

RIO VERDE, 05 de octubre de 2015.

Núm. 1366/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°273 de fecha 05.10.2015, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio que apruebe los Términos Técnicos de Referencia de la licitación denominada "Suministro e Instalación Letreros Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde, Cuarto Llamado"; el Decreto Alcaldicio N°1265 de fecha 17.09.2015, mediante el cual se declara desierta la licitación denominada "Suministro e Instalación Letreros Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde, Tercer Llamado"; el Decreto Alcaldicio N°929 de fecha 17.07.2015, mediante el cual se aprueban los Términos Técnicos de Referencia que regirán el proceso de contratación denominada "Suministro e Instalación Letreros Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde, Tercer Llamado"; el Decreto Alcaldicio N°930 de fecha 17.07.2015, mediante el cual se designa Unidad Técnica Ejecutora de la licitación denominada "Suministro e Instalación Letreros Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde" a la Secretaria Comunal de Planificación; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012. El Decreto Alcaldicio N°1321 de fecha 28.09.2015, mediante el cual se designa a doña Carolina Henríquez Saldivia como Secretaria Municipal Subrogante.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, los **Términos Técnicos de Referencia (TTR)** que establece los requisitos mínimos para la contratación denominada "**Suministro e Instalación Letreros Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde, Cuarto Llamado**".
2. **LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para la contratación del servicio antes mencionado y cuyas condiciones son aquellas contenidas en los Términos de Referencia (TTR) y demás antecedentes anexos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
Secretario Municipal (S)




TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

